

**VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO DE CIUDADES
AMIGAS DE LA INFANCIA. UNICEF COMITÉ ESPAÑOL**

**I PLAN MUNICIPAL
DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**

**AYUNTAMIENTO DE
TOMIÑO (PONTEVEDRA)
2018-2021**

Sandra González Álvarez
Alcaldesa de Tomiño
alcaldia@tomino.gal

Blanca Fernández González
Técnica externa
educacion.tomino@gmail.com

ÍNDICE:

1. AGRADECIMIENTOS.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. REFERENTES.....	7
4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE TOMIÑO. DIAGNÓSTICO.....	12
PARTE DESCRIPTIVA.....	12
PARTE VALORATIVA.....	35
5. METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN.....	39
6. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	41
7. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN.....	42
8. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	48
9. RECURSOS.....	49
10. ORGANIGRAMAS.....	50

1. AGRADECIMIENTOS

Se agradece la colaboración, en general, de todo el personal municipal que de una u otra forma ha facilitado la elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia Municipal. Y, en concreto, a la técnica local de empleo, a la encargada del padrón municipal, a la técnica de cultura, deporte y juventud, a la técnica de igualdad, a las técnicas y secretaria del departamento de servicios sociales, al administrativo y a la administrativa del departamento de cultura, deporte y servicios sociales, a la secretaria de alcaldía y al departamento de intervención; así como también al conjunto de concejales y concejalas; especialmente a la de igualdad, servicios sociales y cultura, a la de juventud, turismo y patrimonio, al de deportes, al de medio rural, mantenimiento y personal y a la alcaldesa.

A las AMPA de los centros educativos que asisten a las reuniones de coordinación, escuchan y aportan para que se atiendan las demandas y necesidades de niñas, niños y adolescentes, en las actividades y programas que desarrolla la administración local.

A los centros educativos que hay en el municipio, su profesorado y equipos directivos, que acogen y facilitan la celebración de actividades en sus espacios.

Por otro lado, gracias a las profesionales de UNICEF Comité Galicia, por toda la ayuda, información, formación y colaboración facilitadas. Así como al ayuntamiento de Castrelo de Miño, especialmente a la coordinadora del Plan Municipal de Infancia y, particularmente a su CIA, por compartir sus experiencias y motivarnos a emprender este camino. Sin olvidar al coordinador del Observatorio de Infancia en Asturias, por aportarnos un mayor conocimiento sobre el procedimiento CAI.

Y, principalmente, como no podía ser menos, gracias a las niñas, niños y adolescentes (y a sus familias) de Tomiño, por opinar, proponer y participar en las actividades y en la vida cotidiana de del municipio, siendo y construyendo ciudadanía.

GRUPO DE TRABAJO COORDINADOR DEL PLAN

Se han reunido de forma habitual a lo largo de todo el proceso, o bien individualmente o bien en grupo, con la idea de hacer operativo el trabajo.

- Sandra González Álvarez, Alcaldesa de Tomiño.
- Cristina Martínez Souto, Concejala de igualdad, servicios sociales y cultura.
- Lois Vázquez Calvo, Concejal de medio rural, mantenimiento y personal.
- Fátima Rodríguez González, Concejala de Juventud, Patrimonio y Turismo.
- Ismael Troncoso Martínez, Concejal de deportes.
- Blanca Fernández González, Técnica externa.

Además, por lo menos una vez por trimestre, se han desarrollado reuniones de todo el grupo de coordinación interna, incluyendo a todas/os las/os concejalas/es para ir haciendo una puesta en común y seguimiento del proceso, así como recoger aportaciones. Por tanto, en las mismas han participado:

- Francisco Campo Lago, Concejal de obras y saneamiento.
- Uxío Benítez Fernández, Concejal de planificación territorial, hacienda y proyectos estratégicos.
- María Xosé Vázquez Rodríguez, Concejala de medioambiente y optimización de los servicios públicos.
- José Antonio Tartaglione Cal, Concejal de promoción económica y régimen interior.
- Manuel Álvarez González, Concejal de seguridad, tráfico y alumbrado público.

También se han desarrollado reuniones con el personal técnico del ayuntamiento de los departamentos de servicios sociales, juventud, cultura, deporte e igualdad.

Además, ha colaborado en la realización del Plan, el Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño, y se ha establecido un proceso de retroalimentación del mismo con las AMPA y los centros educativos, a través de las demandas, opiniones y necesidades recogidas en el “*Consello Escolar Municipal*”.

Es muy importante indicar que todo el proceso se ha desarrollado teniendo una visión transversal de la metodología a seguir para articular el trabajo y, por tanto, el PIA de Tomiño.

2. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tomiño, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, pretende con este Plan sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la CDN.

Desde esa perspectiva, este Plan va a tener en cuenta tres vertientes.

La primera para garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección.

La segunda vertiente para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Tomiño ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social.

Y, por último, la tercera vertiente para hacer visible todo lo que se está haciendo en Tomiño a favor de la infancia, para que sea conocido por todas las personas y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el Plan ha consistido en la creación de una serie de estructuras de participación social que serán mantenidas y ampliadas, en su posterior constitución formal y desarrollo. Esas estructuras de participación deberán convertirse en la plataforma que recoja y refleje las expectativas de las entidades públicas y privadas que operan en Tomiño, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro ayuntamiento y, en definitiva, de toda la sociedad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de Tomiño para contribuir en la elaboración del Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellas y ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este ayuntamiento para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como miembros de la ciudadanía.

Las actuaciones que incluye este Plan se han organizado en torno a los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Satisfacer las necesidades socioeconómicas y educativas de las niñas, niños y adolescentes de Tomiño, a todos los niveles abarcables por la administración local.

Reúne acciones dirigidas a: dar continuidad a los programas de servicios sociales, específicos para infancia y adolescencia: Programa de Educación Familiar (PEF) y Servicio de Atención Psicológica a menores y a sus familias (SAP). Al servicio de la Oficina de Igualdad. Al Programa de actividades extraescolares gratuitas. Al Programa É Aprender. Y a las inversiones de mantenimiento y obras en los centros educativos, además de los corrientes (teléfono, corriente, limpieza y jardinería) 1.7. Dar continuidad a las inversiones de mejora, ampliación y creación de espacios infanto-juveniles, al aire libre.

Objetivo 2. Promocionar y mantener la participación activa de niñas, niños y adolescentes de Tomiño.

Reúne acciones dirigidas a: promover la existencia del órgano municipal de participación infantil y adolescente: Consejo de Infancia y Adolescencia. Las propuestas del Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño en las acciones desarrolladas por el ayuntamiento, en materia de infancia y adolescencia. Realizar charlas formativas – informativas, promovidas por el Consejo de Infancia y Adolescencia. Implantar buzones de sugerencias virtuales y físicos. Establecer mecanismos de espacios compartidos entre Consejos gallegos y portugueses (dada la proximidad a Portugal). Y atender las demandas hechas por el Consejo de Infancia y Adolescencia.

Objetivo 3. Difundir, sensibilizar y promocionar los derechos de la infancia y de la adolescencia.

Reúne acciones dirigidas a: crear, actualizar y mantener el espacio de infancia y adolescencia en la web municipal. Consolidar la realización anual del Pleno infantil, en conmemoración de la aprobación de la CDN, por las Naciones Unidas. Y realizar actividades de difusión en los centros educativos, públicos, localizados en Tomiño.

Objetivo 4. Establecer canales de coordinación internos y externos en todo lo que afecte a niñas, niños y adolescentes de Tomiño.

Reúne acciones dirigidas a: implantar un departamento municipal específico de infancia y adolescencia. Establecer un plan de reuniones del equipo de coordinación interna que así se conformó de cara a la solicitud del sello. Asistir a encuentros, reuniones, congresos, etc. promovidos tanto por entidades públicas como privadas. E integrar el CEM en el Consejo de Infancia y Adolescencia para que este último sea la estructura principal y órgano de coordinación externa.

Objetivo 5. Dar continuidad a las actividades formativas, culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre.

Reúne acciones dirigidas a: organización de actividades formativas, culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre.

3. REFERENTES

El Plan de Infancia y Adolescencia de Tomiño pretende desarrollar en nuestro ayuntamiento lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas a favor de la infancia.

A continuación, se presenta el marco de referencia del Plan de Infancia del Ayuntamiento de Tomiño.

Referentes estratégicos

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

El II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016) y su evaluación.

Lo mismo que las aportaciones realizadas en la “*Estratexia Galega para a Infancia e a Adolescencia* (EGIA)” 2016 – 2020.

A nivel local, el Plan de Infancia del ayuntamiento de Tomiño ha tomado como referencia los planes de infancia del ayuntamiento gallego de Castrelo de Miño y de otras Comunidades, como la de Asturias, que se aprobaron y aplicaron en años precedentes. Así como también el Plan de Igualdad Municipal de Tomiño.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas de ámbito estatal como el Programa Ciudades Amigas de la Infancia, de UNICEF.

Y, por último, hay que decir que el presente Plan de Infancia y Adolescencia, toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las instituciones públicas y privadas que operan en nuestro municipio a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

Referentes normativos

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

Internacionales

- La Convención sobre los derechos del niño (y de la niña), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño (y de la Niña). Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.
- Convenio sobre protección de menores y cooperación en materia de adopciones internacionales.
- Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, mayo de 2002.

Estatales

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor.
- La Ley Orgánica 8/1985, de 4 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Autonómicos

- Estatuto de autonomía.
- Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de servicios sociales de Galicia.
- Ley 3/1997, de 9 de junio, gallega de la familia, la infancia y la adolescencia.
- La Ley 3/2011, de 30 de junio, de apoyo a la familia y a la convivencia de Galicia.
- La Ley 2/2006, de 14 de junio, de derecho civil de Galicia.
- Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia.

Referentes conceptuales

Este Plan toma como base conceptual los principios de la CDN y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan de Infancia de Tomiño va dirigido a todos los niños y niñas, entendiendo por tales a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niña/o todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.
2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
 - Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.

- Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.
3. El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios de actuación:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Tomiño incorpora en su marco conceptual el documento **“Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”, de UNICEF**. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario municipal. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. **Participación infantil:** promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. **Un marco legal amigo de la infancia:** asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio:** desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia, así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE TOMIÑO. DIAGNÓSTICO

PARTE DESCRIPTIVA

HISTORIA

Topónimo: según algunas personas historiadoras, el origen de Tomiño viene de “Turonia”, que es como, alrededor del siglo V, se designaba al territorio existente entre la Ría de Vigo y el Río Miño.

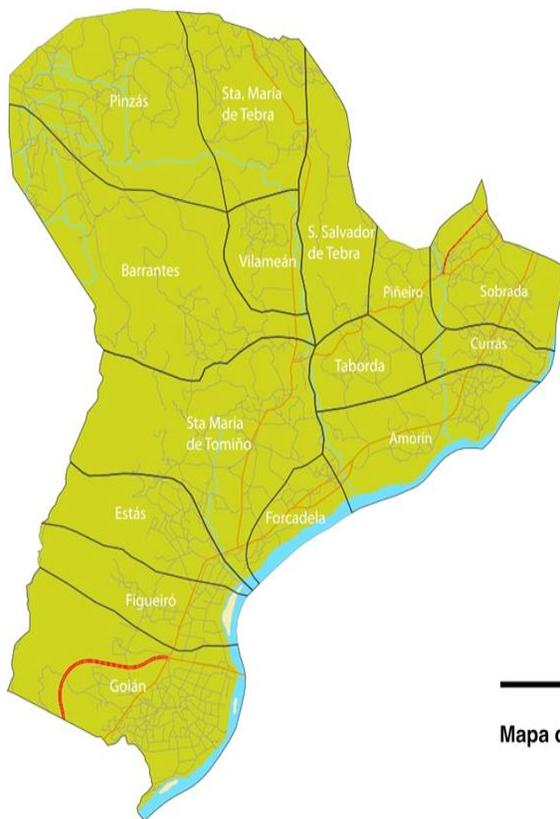
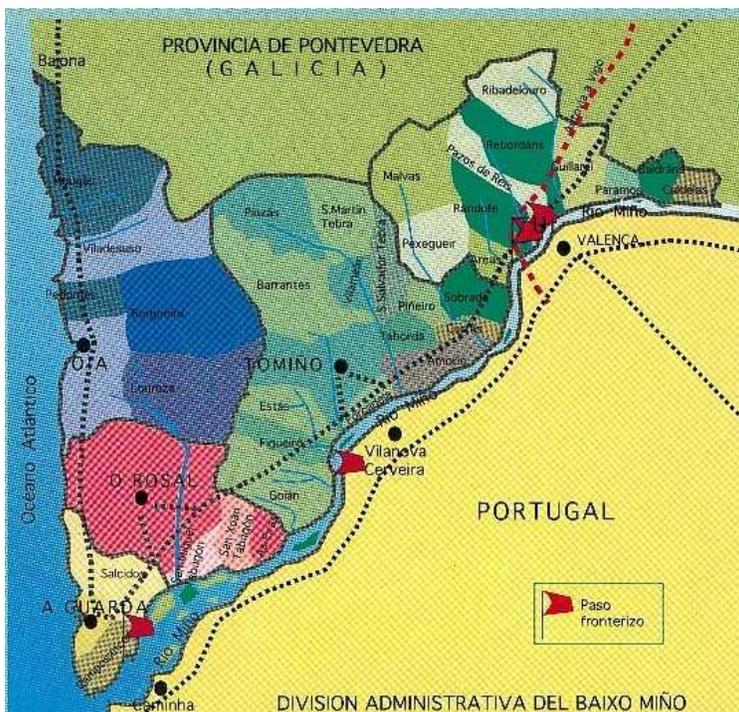
Los inicios de Tomiño se remontan a la época del paleolítico, aunque hay mayor constancia sobre los asentamientos neolíticos ya que se encontraron restos en Goián, Vilachán do Monte, Monte Tetón, Forcadela y Pinzás. Dichos restos permiten afirmar que estas sociedades ya eran agrícolas y ganaderas.

También se encontraron yacimientos romanos, que nos informan sobre una conquista que realizada en el año 23 a.C. y que supuso la ruralización de las clases acomodadas, asentándose las bases socio-económicas del feudalismo.

A partir del año 410, se asentó en este territorio el pueblo suevo. Los cambios que supuso fueron la construcción de los poblados, que pasaron a formarse por cabañas de madera; y la constitución en reino de la antigua provincia romana de Gallaecia (Galicia Y norte de Portugal actualmente), que duró 200 años, período en que se introdujo el cristianismo.

A partir del año 585, con el reinado de los visigodos se consolida el sistema feudal en la zona y el desarrollo histórico de Tomiño sigue un curso similar que el del resto del actual Estado Español. Siendo, eso sí, de especial relevancia por la situación geográfica, las batallas acaecidas entre España y Portugal, en el siglo XVII.

GEOGRAFÍA Y LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

El territorio del ayuntamiento de Tomiño, de carácter rural, se articula sobre el río Miño, que lo cierra por el sur, y una serie de valles de dirección principal Norte-Sur, formados por afluentes de éste. Los valles se rodean de montes con cumbres suaves y redondeadas que constituyen los límites del territorio, siendo las elevaciones más destacadas “*O Niño do Corvo*” (313ms.) e “*A Pedrada*”. En el norte se sitúan la prolongación de “*O Monte da Groba*” y “*O Monte Galiñeiro*”.

También hay que tener en cuenta que toda el área que recorre el Río Miño está incluida en la Red Natura 2000, por la importante biodiversidad que alberga; además en este municipio, Tomiño, existen cuencas fluviales, de menor entidad, con cursos subsidiarios del Miño, que son los ríos “*Cereixo*”, “*Pego*” y “*Furnia*”.

El hecho de existir un área fluvial tan amplio, contribuye mucho a la abundancia de cubierta vegetal representada por vegetación ripícola, bosque mixto de frondosas y masas mixtas de pinos y eucaliptos.

Su estratégica situación geográfica le confiere unas características climáticas peculiares. La comarca en general registra temperaturas bastante elevadas para la latitud en que se encuentra, aunque la influencia marina las suaviza e impide oscilaciones térmicas excesivas. Los inviernos son en general suaves, con una alta pluviosidad, y el verano registra temperaturas bastante elevadas, con poca pluviosidad. Este clima, hace que sea una tierra muy fértil en la que se ve favorecido el cultivo.

Así, la agricultura representa una actividad muy importante en este municipio. Los usos del suelo se reparten, según datos del Plan General de Ordenación Urbana, entre los cultivos forestales (69%), agrícolas (23%) y con menor extensión los viñedos y huerta. Aunque cuantitativamente la mayor parte de la superficie se dedica a aprovechamiento forestal, el de mayor repercusión socioeconómica es o aprovechamiento de cultivos hortoflorícolas, plantas de vivero y especialmente el viñedo, incluido en la denominación de origen “*Rías Baixas*”.

Cabe destacar, de forma especial, el auge de la producción del kiwi. Dentro del Estado la producción se concentra principalmente en Galicia, que produce 55% del total nacional. Encontrándose en el “*Baixo Miño*”, el 60% de la producción gallega.

La superficie de Tomiño es de 106,6 Km² repartidos en 15 parroquias: Amorín, Barrantes, Currás, Estás, Figueiró, Forcadela, Goián, Piñeiro, Pinzás, Tebra, Tomiño, Vilameán. Y 134 entidades de población. De esta cuestión hay que resaltar la dispersión que supone esta distribución.

Finalmente, en cuanto al territorio, indicar que el municipio se ubica pegado a la frontera de Portugal, separándolo del vecino país, el río Miño.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Tomino, según los datos del “*Instituto Galego de Estatística*”, en adelante IGE, en el año 2017 contaba con 13.585 habitantes, 6.836 homes (o 50,3% da poboación total) e 6.749 mulleres (o 49,7% da poboación total).

Su población se incrementó, con gran relevancia, a lo largo de la década de los 90; manteniéndose la misma circunstancia a comienzos del siglo XXI. Así, pasó de 10.478 habitantes en el año 1.996 a la cifra actual.

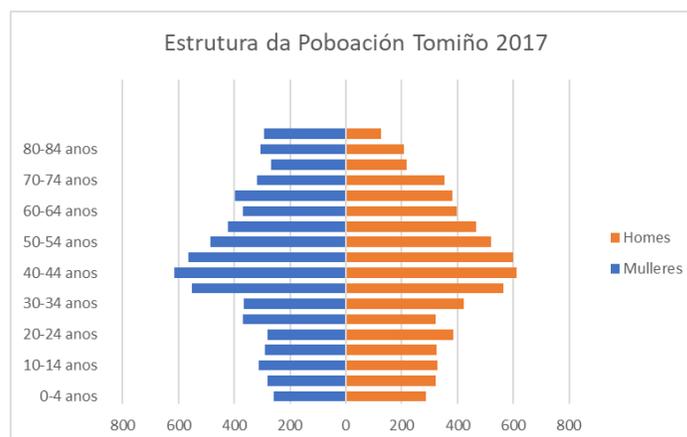
Aunque en los últimos años ya se empieza a notar en el padrón municipal una ligera disminución, motivada por la dura crisis que se ha venido desarrollando.

El crecimiento de la población se vio reflejado también en el incremento de las viviendas familiares entre el censo de 1991 y el de 2.011; pasando de 3.503 a 5.476 viviendas, o lo que es lo mismo, un aumento del 56%. Este incremento fue un 12% superior al de los ayuntamientos de los alrededores.

A pesar de esto, en Tomino la densidad resulta moderada con respecto a los ayuntamientos vecinos, resultado de la extensión que posee, siendo la cifra de 127,4 hab/Km². Y, aunque la densidad es superior a la de Galicia (92,9 hab/Km²) es, en cambio, bastante inferior a la de la provincia de Pontevedra (211,6 hab/Km²).

El porcentaje de población de Tomino, originaria de la propia localidad en el año 2017 es la más baja de la comarca (57,94%). La mayoría de las personas residentes, que no nacieron en Tomino, se desplazaron desde otros ayuntamientos de la provincia (26,78%). Y en lo relativo a la población extranjera, proviene sobre todo de Portugal (32,79%).

La pirámide de población refleja las características, ya comentadas, sobre el crecimiento demográfico, pues el número de personas que en el año 2017 tienen entre 35 y 60 años resulta muy amplio en relación al del resto de la estructura piramidal; esto se debe al gran incremento de la población en las dos últimas décadas, que atrajo sobre todo a parejas jóvenes, dada la existencia de viviendas con precios más accesibles que en otras poblaciones, donde son más caras.



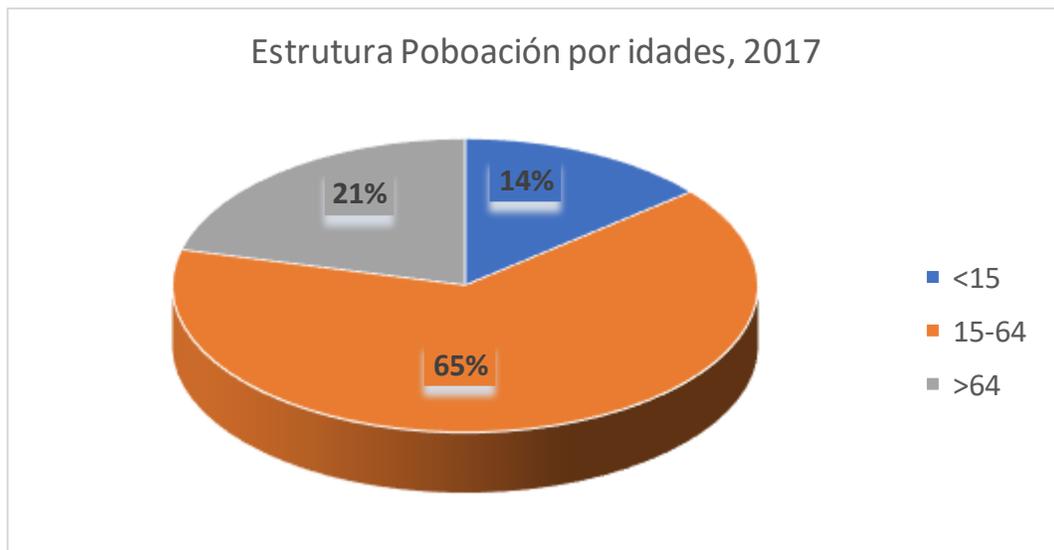
Además, la forma de la pirámide es semejante a la de otros ayuntamientos del occidente gallego: regresiva. Esto se debe a la disminución de la natalidad que sufre la comunidad gallega en los últimos años. A pesar de esto, los brazos de la pirámide correspondientes a la población de menos de 30 años aún tienen un peso específico considerable. Además, la edad media de su población (44,25) es la segunda más baja de la comarca, y está ligeramente por debajo de la media de la provincia y, por supuesto, de la comunidad autónoma.

De ahí, la consideración de que Tomiño representa un ayuntamiento en una situación demográfica estable, incluso por encima de la media de otros ayuntamientos de la provincia.

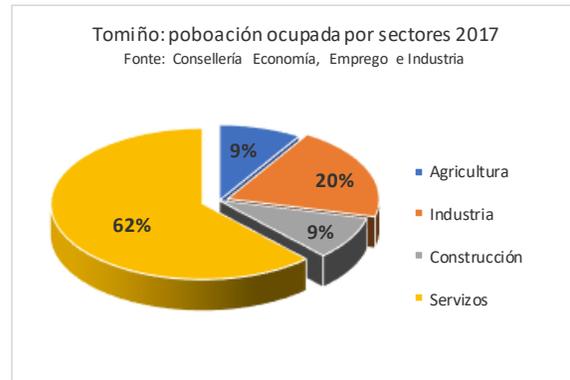
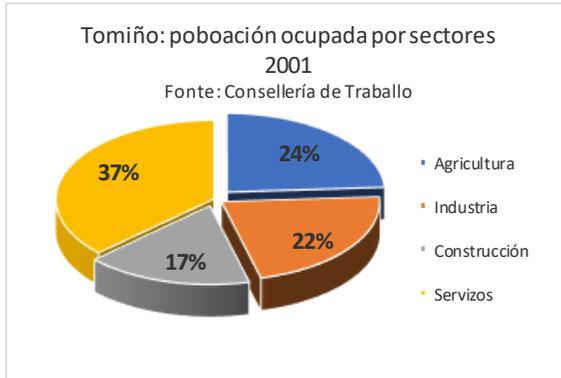
Esto se debe a que es un territorio localizado cerca de la costa, está bañado por una red hidrográfica que logra que las tierras sean productivas y a que se encuentra próximo a entornos más urbanos y desarrollados, tanto en Galicia como en el vecino Portugal.

Finalmente, señalar que en el año 2000 era, después de Tui, el ayuntamiento de la comarca con mayor tasa de natalidad. Pasando en el 2015 a ocupar el penúltimo lugar, en este sentido. Este hecho implica que se pueda reducir el crecimiento poblacional en los próximos años.

A la vista del siguiente gráfico, indicar que la población joven, aunque es más numerosa a la de otros ayuntamientos, tiene menor peso relativo que el grupo de edad de las personas mayores de 65 años, diferencia que aumenta ligeramente de año en año.



En relación a la tasa de ocupación en Tomiño, según los datos oficiales del censo, en el año 2.001 era del 52,3%; actualmente ha disminuido algo, situándose en el 51,4%, porcentaje ligeramente inferior al de la provincia de Pontevedra (51,6%) y bastante inferior al de Galicia (53,3%). Esto se debe al incremento de la población y a la crisis económica que se ha desarrollado, a partir del año 2.007, dada la enorme dependencia de esta localidad del sector de la construcción.



Tal y como puede observarse en la gráfica, en el período comprendido entre los años 2.001 e 2017, se produce un cambio considerable sobre los sectores económicos, con un mayor número de ocupación. Pasando de ser los servicios y la agricultura mayoritarios en el 2.001, a ser los servicios y la industria en el 2017. Además, el sector servicios casi dobla el número de personas ocupadas en el año 2017 con respecto a 16 años atrás. También cabe señalar que la agricultura perdió un peso bastante significativo debido a que se incrementaron las explotaciones profesionalizadas (productos vitivinícolas, plantas ornamentales y productos hortícolas), que necesitan de una menor mano de obra, frente a las basadas en la explotación familiar.

Por otro lado, el número de personas empleadas en la construcción disminuyó de forma considerable en los últimos años debido a los efectos de la crisis en el sector, tanto en el ayuntamiento como en el resto de la provincia. La industria también perdió peso en términos relativos, aunque menos que en términos absolutos. Esto es consecuencia, principalmente de la escasez de suelo industrial, lo que impidió que en los años de mayor desarrollo económico se instalasen nuevas empresas en Tomiño. Además, destacan como las actividades económicas con mayor número de personas trabajadoras y autónomas en el año 2.015: el comercio, seguido del agro y de la construcción, a continuación, por orden, están las de la industria, de la hostelería y las del resto del sector servicios.

Con respecto al porcentaje de mujeres afiliadas a la seguridad social a 31 de marzo de 2017, era del 43%, mientras que la de los hombres del 57%. Diferencia que se pone de manifiesto de forma importante a partir del grupo de edad de las mujeres de 50 años. Esto es consecuencia de que las mujeres de mayor edad se incorporaron, en su día, al mercado de trabajo en menor medida que los hombres. Y también que ésta es una de las franjas de edad en la que hay más mujeres. Además, es muy escaso el porcentaje de mujeres menores entre los 25 e los 30 años que trabajan, en relación con los hombres de la misma franja de edad (33% de los ocupados en esta franja).

POBLACIÓN DE NYA DEL MUNICIPIO

POBLACIÓN MENOR DE EDAD DE TOMIÑO, POR GRUPOS DE EDAD. 2018

Población total	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 8 años	De 9 a 11 años	De 12 a 13 años	De 14 a 15 años	De 16 a 17 años	De 0 a 17 años	Resto	% de menores de 18 años
13.786	273	353	350	367	259	285	259	2.146	11.640	15,6%

Años	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Total	88	94	91	109	120	124	117	123	110	127	130	110	120	139	127	158	127	132
Hombres	40	47	52	57	74	56	61	63	61	79	72	62	64	77	57	81	62	74
Mujeres	48	47	39	52	46	68	56	60	49	48	58	48	56	62	70	77	65	58

POBLACIÓN MENOR DE EDAD DE TOMIÑO, POR SEXO

Tomino. Población menor de edad. Por sexo. 2018	
Hombres	1.139
Mujeres	1.007
Total	2.146

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD

Años/ Parroquias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	TO- TAL
Amorín	12	3	7	9	13	10	4	15	9	13	10	12	15	16	13	20	15	17	213
Barrantes	3	7	7	9	7	9	7	8	7	5	4	6	9	9	9	11	6	11	134
Currás	0	1	1	3	2	2	5	3	1	7	7	8	6	7	4	8	8	4	77
Estás	2	2	4	3	3	3	3	4	2	4	2	2	5	5	1	3	2	1	51
Figueiró	3	3	5	3	0	1	5	2	3	1	2	2	2	2	5	5	3	5	52
Forcadela	4	6	4	5	6	3	5	4	7	5	3	6	4	9	8	4	6	4	93
Goián	6	16	14	17	20	23	12	18	22	26	23	16	15	21	28	27	17	24	345
Pinzás	1	3	3	0	0	4	1	2	0	3	3	1	0	1	0	2	4	3	31
Piñeiro	0	1	0	1	2	2	0	0	1	2	1	3	6	1	2	1	6	3	32
Sobrada	10	8	8	5	11	14	12	9	12	6	9	6	10	10	11	11	5	12	169
Taborda	2	3	3	2	4	7	3	4	4	7	6	4	2	3	3	3	7	3	70
S. Salvador de Tebra	2	3	3	3	8	3	2	2	1	4	2	1	1	1	4	5	3	3	51
Sta. M^a de Tebra	3	3	2	7	2	4	11	8	8	2	3	5	5	11	7	8	8	11	108
Tomino	38	33	30	41	41	38	44	37	31	39	50	36	38	43	28	43	35	28	673
Vilameán	2	2	0	1	1	1	3	7	2	3	5	2	2	0	4	7	2	3	47

Por orden, las parroquias con mayor número de población menor de edad son: Tomiño, Goián, Amorín, Sobrada, Barrantes y Santa María de Tebra.

POBLACIÓN MENOR DE EDAD EXTRANJERA

Con respecto a la población menor de edad extranjera, cabe indicar que la cifra se corresponde con 60 niñas y niños. Aunque la cifra no es elevada, la diversidad cultural siempre es tomada en cuenta, desde una perspectiva inclusiva, a la hora de planificar las actividades y programas, ya que se busca brindar una cobertura y protección, en igualdad de condiciones, para todas las niñas, niños y adolescentes residentes en el municipio. Además, se busca fortalecer una participación que recoja todos los elementos identificativos de cada grupo de personas, así como que también sea un espacio para promover la cultura gallega, en concreto.

La población extranjera, mayoritariamente procede de Portugal, motivado, como ya se ha indicado, por la cercanía del País al municipio de Tomiño. Las demás procedencias de niñas y niños extranjeros, son: Francia, Irlanda, Reino Unido, Rumanía, Suíza, Marruecos, México, Cuba, Argentina, Brasil, Paraguay, China y Japón.

CONDICIONES DE VIDA FAMILIARES

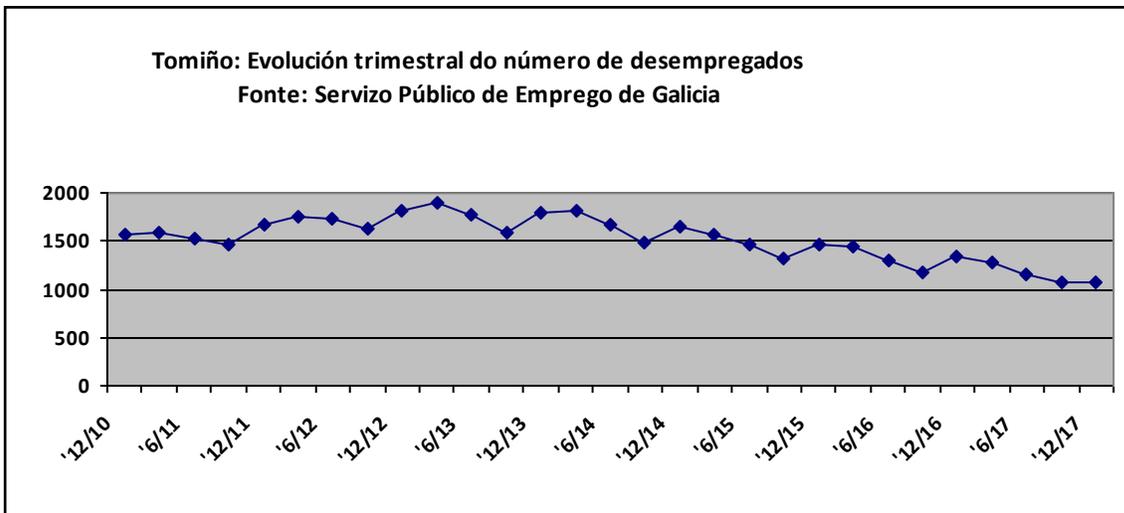
SITUACIÓN LABORAL DE LAS FAMILIAS

Rentas familiares

Según los datos del “*Instituto Galego de Estatística*” (IGE), la renta bruta por habitante, en Tomiño, era de 11.495,38€, en el año 2009; mientras que, siguiendo la misma fuente, para el año 2014, el Producto Interior Bruto por Habitante, se situaba en 10.398€.

Desempleo

Por otro lado, el número de personas desempleadas a 31 de enero de 2018, era de 1.095, según los datos del “*Servizo Público de Emprego da Xunta de Galicia*”.



Empleo según rama de actividad económica.

A lo ya comentado en apartados anteriores, hay que añadir que en el año 2017 las actividades económicas con mayor número de personas trabajadoras, en Tomiño, fueron, por orden de mayor a menor: el comercio, la agricultura, la construcción, la industria, la hostelería y las demás del sector servicios.

NIVELES DE ESCOLARIZACIÓN**CENTROS EDUCATIVOS**

En el municipio de Tomiño hay **7 centros educativos públicos**, que son los que siguen:

- **CRA Mestre Manuel Garcés:** conformado por las 13 escuelas unitarias que imparten educación infantil, distribuidas por las parroquias de Amorín (2), Estás (1), Figueiró (1), Forcadela (1), Taborda (1), Tomiño (6) y Vilameán (1). Para el curso 2017/2018, según indica el propio centro, contó con una matriculación de 131 niñas y niños.
- **CEIP Pintor Antonio Fernández:** situado en la parroquia de Goián. Imparte educación infantil y primaria. Para el curso 2017/2018, según indica el propio centro, contó con una matriculación de 148 niñas y niños.
- **CEIP de Barrantes:** situado en la parroquia de Barrantes. Imparte educación infantil y primaria. Para el curso 2017/2018, según indica el propio centro, contó con una matriculación de 92 niñas y niños.
- **CEIP de Sobrada:** situado en la parroquia de Sobrada. Imparte educación infantil y primaria. Para el curso 2017/2018, según indica el propio centro, contó con una matriculación de 195 niñas y niños.
- **CEIP Plurilingüe de Tebra:** situado en la parroquia de Tebra. Imparte educación infantil y primaria. Para el curso 2017/2018, según indica el propio centro, contó con una matriculación de 95 niñas y niños.
- **CEP Pedro Caselles Beltrán:** situado en la parroquia de Tomiño. Imparte educación primaria. Para el curso 2017/2018, según indica el propio centro, contó con una matriculación de 196 niñas y niños.
- **IES Antón Alonso Ríos:** situado en la parroquia de Tomiño. Además de la ESO y Bachillerato, también pueden cursarse los ciclos de “*Agroxardinería e composicións florais*” y “*Aproveitamento e conservación do medio natural*”. Para el curso 2017/2018, según indica el propio centro, contó con una matriculación de 579 niñas y niños.

Así, el número de niñas, niños y adolescentes matriculadas/os para el curso 2017/2018, fueron, según datos del IGE, 290 en educación infantil, 598 en educación primaria y 419 en educación secundaria.

Además, el municipio también cuenta con **tres escuelas infantiles**. Dos están situadas en la Parroquia de Tomiño y una en la de Goián. Dos son públicas y la otra es privada.

Tanto la pública como la privada, que se encuentran en la parroquia de Tomiño, cuentan cada una con un total de 41 plazas, que se distribuyen en las siguientes unidades: de 0 a 1 años, 8 plazas. De 1 a 2 años, 13 plazas. Y de 2 a 3 años, 20 plazas.

La pública, en la parroquia de Goián, tiene 54 plazas, que se distribuyen en las siguientes unidades: de 0 a 1 años, 8 plazas. De 1 a 2 años, 13 plazas. De 1 a 2 años, 13 plazas. De 2 a 3 años, 20 plazas.

FRACASO ESCOLAR

En relación a este apartado, la información de la que se dispone actualmente, obtenida de las reuniones técnicas mantenidas, es que en el curso 2016/2017, de 83 alumnos y alumnas matriculadas en 4º de ESO, titularon 72, lo que representa que no tituló un 13,3% del alumnado.

OTRA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Añadir, como algo significativo dentro del ámbito educativo, que entre 2001 y 2011 mejoró el nivel formativo de la población de Tomiño, mayor de 16 años. Incrementándose de un 27% a un 32,28% la cantidad de habitantes que no contaba con estudios básicos acabados. Además, el porcentaje de personas que tienen una titulación académica de estudios secundarios, graduado escolar o formación profesional, se incrementó, en los mismos años, en un 23%. Y en lo referente a la población universitaria, casi se duplicó el porcentaje.

De todas formas, el porcentaje de población mayor de 16 años, que no posee titulación ninguna es del 14,4%, por encima de la media de la comarca, que se sitúa en el 12,4%, de la provincia, que es un 11,1% y de la comunidad autónoma, que es 13,01%. Y con el porcentaje de población con titulación universitaria más bajo de la comarca.

Esta cuestión es relevante en cuanto a la importancia de impulsar la formación en todos los niveles poblacionales y mejorar los niveles educativos municipales, en general.

Precisamente atendiendo a estos datos han nacido iniciativas como el Programa “É Aprender”, así como se ha promovido la coordinación entre todos los agentes sociales implicados en el proceso educativo, a nivel municipal (familias, profesorado, servicios sociales, personal técnico específico, y principalmente el alumnado). A fin de mejorar los niveles educativos, facilitando todos los apoyos posibles.

ESTADO DE SALUD

RECURSOS SANITARIOS

En el municipio pueden encontrarse un centro de salud, ubicado en la parroquia central, Tomiño, y una consulta, ubicada en la segunda parroquia con mayor número de población, Goián.

- El centro de salud de Tomiño cuenta con: 1 matrona, 2 pediatras, 6 médicas/os de atención primaria y 6 enfermeras/os.
- La consulta de Goián cuenta con: 1 médico y 1 enfermera.

Además, la Asociación Ciudadana de Lucha Contra la Droga, ALBORADA, tiene ubicada su Comunidad Terapéutica dentro de este término municipal. Concretamente en la parroquia de Piñeiro. Esta Comunidad Terapéutica dispone de 30 plazas y recibe derivaciones de diferentes Unidades Asistenciales de Galicia.

También existe un centro creado por la “*Asociación de persoas con discapacidade VONTADE*”, donde se ofrecen servicios de:

- **Formación:** se desarrollan actividades externas que tienen como objetivo mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad. Apoyo para la preparación de la ESO. Y cursos y talleres ocupacionales.
- **Fisioterapia:** a fin de promocionar, recuperar y mantener la salud y la funcionalidad, mediante la valoración y el tratamiento adaptados.
- **Transporte adaptado:** para que las personas usuarias del Centro de Día puedan desplazarse desde su domicilio hasta el centro y viceversa.
- **Centro de día:** está situado casi en el centro de la parroquia de Tomiño. Tiene un horario de atención diario, de 09:30 a 17:30.
- **Psicología:** ofrece asistencia psicológica a las personas que lo necesiten y organiza taller sobre diversas temáticas.
- **Trabajo social:** este servicio se encarga de dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad y a sus familias, en lo relativo a información y asesoramiento, valoración, gestión de recursos, etc.

Por otro lado, hay dos asociaciones en el vecino municipio de A Guarda, que también conviene mencionar por el número de usuarias y usuarios de Tomiño, que asisten a las mismas.

Una es Avelaíña, de ayuda a personas con enfermedad mental. A la que por la importancia que tiene y el trabajo que desarrolla, el ayuntamiento de Tomiño le concedió una ayuda en el año 2017, dentro de la convocatoria anual de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para mejorar la vida de las personas con enfermedad mental a través del deporte a través del proyecto “físicamente activo, mentalmente saludable.

La otra es la Asociación San Xerome Emiliani, que trabaja en el ámbito de la diversidad funcional. Cuenta con un centro para personas adultas, en el que se desarrollan actividades terapéuticas, ocupacionales y socioeducativas. Y también un centro de educación especial privado, concertado, al que puede asistir alumnado de 3 a 21 años.

Con respecto a la salud conviene señalar que, en el ámbito de la **diversidad funcional**, el número total de personas con discapacidad que indica el IGE, para el año 2017 en Tomiño, son 1.314.

Por esto, conociendo por un lado la población total con discapacidad, en Galicia (231.954); y por otro, conociendo la población de 0 a 15 años con discapacidad, en Galicia (6.180) y la población total de 0 a 15 años, en Tomiño (1.887) y la total de 0 a 15 años, en Galicia (345.107); se llega a la estimación de que 339,9, es decir 340, niñas y niños de Tomiño de 0 a 15 años, presentan algún tipo de discapacidad.

Siguiendo los datos recogidos en el “*ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDADE E XÉNERO: APROXIMACIÓN Á SITUACIÓN DAS MULLERES CON DISCAPACIDADE EN GALICIA. INFORME EXECUTIVO*”, en el año 2011, por la Xunta de Galicia; la tipología de discapacidad que predomina, es la física (alrededor del 56%), seguida de la sensorial (13,4%), de la enfermedad mental y la discapacidad intelectual, en los datos referidos al total de personas con discapacidad, que se entiende será similar en lo específico de población menor de edad.

Este dato se apoya con la observación directa y con las reuniones técnicas que se mantienen con el personal técnico de este ámbito; concluyendo que es destacable el número de niñas y niños con discapacidad, en Tomiño. Y, por tanto, necesario tener en cuenta esta circunstancia a la hora de desarrollar las actividades y programas, tal y como ya se viene haciendo. No desarrollando actividades específicas en el ámbito socioeducativo y lúdico (sí es necesario en el ámbito de la salud), sino con una metodología integral.

En algunos casos existe escolarización en los centros educativos públicos municipales, mientras que en otros asisten a unidades educativas específicas, mayoritariamente en centros ubicados en otros ayuntamientos de la comarca.

Actualmente desde los servicios sociales municipales se están realizando diferentes intervenciones con 15 menores que presentan trastornos del espectro autista en distintos grados.

**SITUACIONES DE MALTRATO Y VULNERABILIDAD SOCIAL.
NIVELES DE POBREZA INFANTIL Y FAMILIAR****PROTECCIÓN DE MENORES**

Tal y como se recoge en la memoria, durante el año 2017, 42 mujeres asistieron al Programa de Igualdad, de las que 23 tenían menores a cargo, viéndose implicadas/os 31 niñas, niños o adolescentes del municipio, en situaciones de conflicto familiar, y en algunos de ellos de violencia de género. Viéndose así, expuestas y expuestos a una situación de vulnerabilidad social. Para abordarlos se interviene en colaboración con el departamento de servicios sociales, en general, y en concreto con el Programa de Educación Familiar, que determinan las acciones y derivaciones pertinentes, según las circunstancias particulares de cada caso.

Nuevamente destacar que, según el informe remitido por la subdelegación del gobierno en Pontevedra, a fecha de 23 de febrero de 2018, cuando se realizó la última reunión de la “*Mesa Interinstitucional Contra a Violencia de Xénero*”, el número de casos activos por violencia de género en nuestro municipio ascendía a 17.

CENTROS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PROTECCIÓN DE MENORES

Aunque en el ayuntamiento no existe ningún centro para menores, sí que existen servicios especializados de protección de menores. Por un lado, la Oficina de Igualdad y por otro, el Programa de Educación Familiar (cuyas funciones están especificadas en la memoria), integrado dentro del departamento de servicios sociales municipal.

NÚMERO DE FAMILIAS Y MENORES CON LOS QUE SE INTERVIENE DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES

El número de familias, con menores, con las que se intervino desde los servicios sociales municipales fue de 136, en el año 2017.

Esto sin tener en cuenta las familias usuarias del Programa de Educación Familias (PEF), incluido dentro de los servicios sociales municipales, pero creado específicamente para la atención e intervención con menores y sus familias. El PEF, en el año 2017, atendió a 259 familias y, concretamente, a 312 menores.

NIVELES DE POBREZA INFANTIL

No es destacable, en el municipio, el nivel de pobreza infantil, a nivel económico. Sin embargo, sí se considera importante el abordaje de las habilidades en la crianza, al detectarse una carencia de las mismas en numerosos casos, especialmente en lo relativo a las competencias cognitivas, y sobre todo en las habilidades sociales. Esta situación es detectada en las intervenciones que se realizan con las familias, a nivel municipal.

NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA CON HIJOS E HIJAS MENORES DE EDAD A CARGO

El número de familias, con menores a cargo, que en el año 2017 recibieron alguna ayuda económica de carácter municipal, fueron aproximadamente 30, según los datos aportados desde los servicios sociales municipales.

PORCENTAJE DE FAMILIAS MONOPARENTALES

En lo relativo a esta cuestión sí se detecta, en los últimos años, un incremento de familias monoparentales, sobre todo de casos en que se quedan sin red de apoyos.

OTRA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

Diferentes agentes implicados en el desarrollo y bienestar de menores, a nivel municipal, detectan una carencia en cuanto a la inexistencia de una red de apoyo de recursos comarcales. Por este motivo, algunas de las acciones que se recogen en el Plan de Infancia y Adolescencia municipal, como implantar un departamento municipal específico de infancia y adolescencia o integrar el CEM en el Consejo de Infancia y Adolescencia para que este último sea la estructura principal y órgano de coordinación externa, aportarán mecanismos que permitan analizar con más detenimiento esta circunstancia y detectar y aplicar soluciones, en consecuencia.

RECURSOS CULTURALES, DEPORTIVOS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DEL TERRITORIO, RELACIONADOS CON NNYA

RECURSOS CULTURALES

Los recursos culturales que se pueden encontrar en Tomiño, son:

- Casa de la Cultura, ubicada en la parroquia de Tomiño.
- Auditorio Municipal de Goián, ubicado en la parroquia de Goián.
- Sala de lectura de Amorín.
- Praza do Seixo
- Mercado de Tomiño
- Y como espacios en los que se realizan actividades culturales, al aire libre:
 - o “Praza do Seixo” y “Praza da Mina”, en Tomiño.
 - o “Espazo Fortaleza” y “Praza de Goián”, en Goián.
- Escuela Municipal de Teatro.
- Escuela de Música de la Agrupación Musical de Goián.

Además, todos los años se realiza la concesión de subvenciones para las asociaciones culturales que, solicitándola, cumplan los requisitos necesarios.

En dichas asociaciones, participan, además de personas adultas, niñas, niños y adolescentes.

RECURSOS PATRIMONIO HISTÓRICO, NATURAL Y ARTÍSTICO

Los **recursos de patrimonio histórico** que se pueden encontrar en Tomiño, son:

- Escuelas indianas: fueron escuelas construidas a principios del siglo XX, con el financiamiento de los “indianos”; emigrantes retornados (de América principalmente), entre la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, que mantenían un estrecho vínculo con su lugar de origen, por lo que a su regreso promovieron diversas asociaciones con fines mutualistas, recreativos, políticos o culturales. Siendo una de las labores más destacadas, llevadas a cabo por estas sociedades, fomentar y propagar la enseñanza en su lugar de origen; implantando y manteniendo así, numerosos centros de enseñanza gratuita, con el objetivo de escolarizar a las personas menos favorecidas, como muestra de solidaridad y compromiso de las personas emigradas, con su tierra. Instauraron, pues, escuelas gratuitas, laicas y con programas de estudios modernos, inspirados en los modelos de las repúblicas americanas. Y en lo arquitectónico, solían ser edificios de cierta monumentalidad.

Tomiño, es uno de los ayuntamientos gallegos con mayor concentración de estas escuelas, por el elevado número de emigrantes y por la proliferación de numerosas sociedades agrarias que derivaron en Sociedades de instrucción.

Las más destacables son:

- o “*Escola Unión do Porvenir*”, ubicada en la parroquia de Piñeiro, cuenta con una exposición permanente sobre la historia de “*A Unión do Porvenir*”, escuela construida a principios del siglo XX.
- o “*Escola Aurora do Provenir*”, ubicada en la parroquia de Tomiño. Actualmente se encuentra aquí una de las escuelas unitarias.

- “*Escola Fundación Peirópolis*”, ubicada en la parroquia de Estás. Alberga unas de las escuelas unitarias actualmente. Cuenta con una pequeña aula-museo pedagógica, que recoge la vida de su promotor, el filántropo Abdón Alonso Alonso.
- “*Escola hispano-americana*”, ubicada en la parroquia de Goián. Actualmente es donde se encuentra el centro de formación ocupacional del ayuntamiento.
- También existen casas de construcción indiana, con su particular y monumental arquitectura, de ámbito privado.
- “*Forte de San Lourenzo*”, ubicado en la parroquia de Goián, dispone de paneles explicativos sobre su historia, ligada a la fortificación de Goián, entre el 1671 y el 1673, para defender el sur de Galicia de los posibles ataques de Portugal.
- “*Aula Aberta Monte Tetón*”, ubicado en la parroquia de Tebra, en este Monte podemos encontrar numerosos petroglifos, entre otros restos , que disponen de paneles explicativos sobre su construcción, significado, etc.
- Edición de libros e xoguetes:
 - Puzzle “*Os Bolechas: os petroglifos de Tomiño*”, para niñas y niños mayores de 3 años. Editado por “*Edicións A NOSA TERRA*”, en colaboración con el ayuntamiento de Tomiño.
 - Libro “*Os Bolechas: como é un viveiro en Tomiño*”, para público infantil. Editado por “*Edicións A NOSA TERRA*”, en colaboración con el ayuntamiento de Tomiño.
 - Libro “Proxecto didáctico. *Fortes da Guerra da Restauración en Vila Nova de Cerveira e Tomiño, patrimonio inmaterial*”, premiado por la “*Fundación Antonio Fraguas do Museo do Pobo Galego*”. Este libro fue editado por el CEIP Pintor Antonio Fernández, ubicado en Goián. Para esto, el ayuntamiento de Tomiño, entre otras administraciones, apoyó el proyecto.
 - Libro “*Conflitos bélicos na raia do Baixo Miño, 1640-1668*”, trabajo didáctico de divulgación de la historia do *Baixo Miño*. Escrito por Xoán R. Carnero Fernández, “Perico”, y editado por el ayuntamiento de Tomiño.
 - Libro “*Tomiño Romano, o xacemento de Currás*”, escrito por Fermín Pérez Losada e Silvia González Soutelo coa colaboración de Natalia Caparrini y Natalia Morales, Martiño Vázquez Mato, Patricia Valle Abad y Manuel Rodríguez González, y editado por el ayuntamiento de Tomiño.
 - Libro “*Treboada Galega*”, escrito por Xerardo Fernández Santomé, editado por “*A.F. Gaiteiros da Xistra*”, en colaboración con el ayuntamiento de Tomiño.

Los **recursos de patrimonio natural** que se pueden encontrar en Tomiño, son:

- “*Aula Aberta Río Furnia*”: que cuenta con paneles explicativos sobre la flora y la fauna que se puede encontrar a lo largo del Río Furnia, afluente del Río Miño.
- “*Senda do Río Miño*”: senda de aproximadamente 10 kilómetros que recorre la ribera del río Miño y recupera el antiguo camino que los vecinos y el cuerpo de carabineros emplearon en el pasado. Tiene un gran valor paisajístico e histórico.

Los **recursos de patrimonio artístico** que se pueden encontrar en Tomiño, son:

- Aula Pintor Antonio Fernández, ubicada en la parroquia de Goián. En la que se organizan, sobre todo durante el verano, diferentes actividades relacionadas con el arte en general y con el patrimonio artístico, en concreto.

RECURSOS DEPORTIVOS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

En Tomiño hay las siguientes infraestructuras, deportivas, de ocio y tiempo libre, municipales:

- Tres campos de fútbol, situados en las parroquias de Goián (1) y Tomiño (2).
- Tres pabellones, situados en las parroquias de Tomiño (1), Goián(1) y Tebra (1).
- Pista de pádel, situada en la parroquia de Tomiño.
- Pista de tenis, situada en la parroquia de Tomiño.
- Pista de atletismo, situada en la parroquia de Tomiño.
- Parque de calistenia, situado en la parroquia de Tomiño.
- Cinco canchas al aire libre, situadas en las parroquias de Tomiño (1), Goián (1), Figueiró (1), Carregal (1) y Sobrada (1).
- Dos parques de “*Skate*”, situados en la parroquia de Goián (1) y Tomiño (1).
- Parques infantiles: 1 por parroquia y en las que poseen un mayor número de población, entre 3 y 4.

Además, todos los años se realiza la concesión de subvenciones para las asociaciones deportivas que, solicitándola, cumplan los requisitos necesarios.

En dichas asociaciones, participan, además de personas adultas, niñas, niños y adolescentes.

ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS CIUDADANAS QUE GUARDAN RELACIÓN CON NNYA

ASOCIACIONES DEPORTIVAS:

- Tomiño Asociación Deportiva
- Goián CF
- Asociación Deportiva “*Os Teixugos*”
- Atletismo Trega Tomiño
- Agrudebam
- Asociación Deportiva Monte Ferreiros

ASOCIACIONES CULTURALES:

- Agrupación musical de Goián: se compone del alumnado asistente a la mencionada Escuela de Música.
- Grupos de “*Treboadas*”: como se explicó en anteriores apartados, son grupos de música tradicional, caracterizados por contar con grandes bombos, cuyo característico sonido da el nombre de “*treboada*”. Aproximadamente la mitad de cada agrupación la conforman son niñas, niños y adolescentes.
- Grupos de baile tradicional. Cuentan con un gran número de niñas, niños y adolescentes en su composición.
- Grupos folclóricos. También participan destacablemente, niñas, niños y adolescentes.
- Asociación “El Árbol” de Vilachán. Es una asociación vecinal organiza actividades infantiles durante todo el año.
- Asociación “SenRaia”. Es una asociación para el fomento y difusión de proyectos y actividades socioculturales, generalmente dirigidas a público familiar.

ASOCIACIONES SOCIALES:

- Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado: hay 7, una por centro educativo.
- Asociación Vontade: específica del ámbito de la diversidad funcional.
- Asociación SOS Tomiño: de carácter asistencial, aunque no es específica para niñas y niños, la mayoría de las familias a las que ayuda tienen menores a cargo.
- Asociación “*Un máis*”: está situada en Tui. Presta servicios a niñas, niños y adolescentes, con trastorno del espectro autista, de Tomiño.
- Asociación “*San Xerome Emiliani*”: está situada en el ayuntamiento de A Guarda. Presta servicios a niñas, niños y adolescentes, con diversidad funcional, de Tomiño, entre otras/os.

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL RELACIONADAS CON NNYA Y SUS FAMILIAS

Patrocinios de actividades deportivas como el Duatlón Popular o de clubes deportivos: copiestería MR Digital, Supermercados Froiz y Día de Tomiño, Gimnasio VYP, DIFERSA y Coca-cola.

**INFORMACIÓN CUALITATIVA APORTADA POR DISTINTOS
ACTORES DEL MUNICIPIO****NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Para recoger la voz de las niñas, niños y adolescentes, específicamente de cara a la elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia, se distribuyeron cuestionarios al conjunto de la población de 5 a 17 años, matriculada en los siete centros educativos del municipio.

Del total de los cuestionarios distribuidos, 1.659, a comienzos del presente año; fueron devueltos 517; de los cuales se invalidaron 27, por alguno o varios de los siguientes motivos: no indicaron la fecha de nacimiento, no indicaron la parroquia de residencia (puede que no vivan en Tomiño), si indicaron como parroquia de residencia alguna que no pertenezca al municipio de Tomiño.

Algunos de los temas más recurrentes en sus respuestas han sido:

- Mejorar la red de transporte público. Sobre todo, en varano.
- Mejorar o ampliar las instalaciones de parques infantiles y “skateparks”. -> Con respecto a los “skateparks” y según lo hablado en la primera reunión del Consejo de Infancia y Adolescencia, está previsto realizar una mejora en el que se encuentra en la parroquia de Goián; antes de llevar a cabo esa obra, el Consejo de Infancia y Adolescencia actuará como órgano asesor, puesto que las y los que usan el espacio son quien mejor conocen cómo debe adecuarse.
- Construir una piscina municipal. -> Con respecto a esta cuestión está pendiente explicar porque no se va hacer; ya que existen piscinas municipales a pocos kilómetros de distancia. Para ello, unido al punto de mejorar la red de transporte público, se valoró mediante consultas a la ciudadanía, mejorar las conexiones a estos ayuntamientos, pero en los resultados no se estableció como una necesidad prioritaria.
- Construir una biblioteca pública. -> En el año 2016, el ayuntamiento desarrolló una iniciativa pública, en la que especialmente participaron niñas, niños y adolescentes de Tomiño, que sirvió para recoger las características y servicios con los que les gustaría que contara la Biblioteca Municipal. Atendiendo a todas las opiniones llegadas, así como a las posibilidades que permite el espacio, en diciembre de 2017 se presentó el proyecto, que cuando se obtenga la financiación necesaria, dará lugar a la Biblioteca Municipal de Tomiño.
- Establecer más espacios de ocio, específicos, tanto para niñas, niños como adolescentes.
- Ampliar el número de espacios deportivos y crear un club de balonmano, uno de baloncesto y uno de bádminton. -> Está estudiándose esta demanda.
- Desarrollo de talleres de diversas temáticas (afectivo-sexual, emprendimiento, radio, etc.): estas cuestiones también manifestadas, por el Consejo de Infancia y Adolescencia, ya se han tenido en cuenta en la elaboración de la programación anual del año 2018, así como en la elaboración del I Plan de Infancia.

PERSONAS ADULTAS

En este sentido, se han recogido demandas a través de las reuniones habituales que se realizan desde el ayuntamiento con los centros educativos y con las AMPA, o bien asistiendo a los “*Consellos Escolares*”, de cada centro educativo, o en el “*Consello Escolar Municipal*”, cuya última convocatoria se celebró en diciembre de 2017.

Así, se han atendido prioritariamente a las siguientes demandas:

- Realización de las obras necesarias para establecer en el IES Antón Alonso Ríos una zona de comedor.
- Elaboración de la placa que da nombre al IES Antón Alonso Ríos.
- Realización de las obras necesarias para establecer en el IES Antón Alonso Ríos una zona de radio.
- Construcción de dos parques infantiles, uno en el CEIP de Barrantes y otro en la escuela unitaria de Tomiño, perteneciente al CRA Mestre Manuel Garcés.

PARTE VALORATIVA

VALORACIÓN

La información recogida en este informe ha sido recopilada, en la parte cuantitativa, mayoritariamente consultando los datos del padrón municipal y del “*Instituto Galego de Estatística*”. Y en la parte cualitativa a través de las reuniones, bien grupales, bien individuales, con niñas, niños y adolescentes, representantes políticos/as, personal técnico del ayuntamiento, profesorado, dirección y AMPA de cada centro educativo. Contando con también con el órgano de coordinación interna y el CEM (Consello Escolar Municipal, hasta el momento órgano de coordinación externa, que se pretende integrar dentro del Consejo de Infancia y Adolescencia). Sin olvidar los cuestionarios distribuidos entre la infancia y adolescencia de Tomiño.

Por otro lado, se ha asistido a formaciones específicas y se ha visitado el ayuntamiento de Castrelo de Miño, pionero en Galicia en el desarrollo de políticas por, para y con la infancia y adolescencia de su municipio. Resolviendo dudas con su corporación municipal pero también con su órgano de participación de infancia y adolescencia “CIA Castrelo de Miño”.

Sobre todo, se ha practicado una escucha activa para poder tomar buena nota de lo que los agentes sociales implicados en este proceso tenían que decir y consideraban prioritario incluir.

Finalmente, para llevar a cabo la valoración sobre la situación de la infancia y de la adolescencia del municipio, se hace uso de la herramienta DAFO, que permite recoger las debilidades y amenazas, así como fortalezas y oportunidades, que existen en Tomiño y que afectan de forma negativa o positiva, respectivamente, a la situación de NNYA.

La finalidad de este procedimiento es conocer en profundidad el entorno para mejorarlo y dar las respuestas oportunas a las necesidades y derechos de la infancia y adolescencia local, siempre manteniendo la transversalidad y la perspectiva de la participación protagónica de este colectivo.

DEBILIDADES

Son aquellos aspectos de carácter interno que inciden negativamente en la infancia y adolescencia. Se tendrán en cuenta a la hora de abordar el Plan de Infancia y Adolescencia Municipal, tratando de paliarlos.

- Dispersión geográfica.
- Índice de abandono escolar.
- Bajo nivel educativo.
- Bajas habilidades parentales en las familias.
- Inexistencia de una red de recursos comarcales de apoyo.
- Falta de espacios, privados y públicos, de carácter lúdico, específicos para niñas, niños y adolescentes.

AMENAZAS

Son aquellos aspectos de carácter externo, que inciden negativamente en la infancia y adolescencia. Se tendrán en cuenta a la hora de abordar el Plan de Infancia y Adolescencia Municipal, tratando de prevenirlos.

- Disminución de la natalidad.
- Falta de todos los recursos económicos necesarios.

FORTALEZAS

Son aquellos aspectos de carácter interno, que inciden positivamente en la infancia y adolescencia. Se tendrán en cuenta a la hora de abordar el Plan de Infancia y Adolescencia Municipal, tratando de potenciarlos y darles continuidad.

- Existencia de un órgano de participación de la infancia y la adolescencia del municipio.
- La población joven del municipio es numerosa.
- Ejecución de programas, actividades e iniciativas municipales centradas en ámbitos de protección, participación y promoción de la infancia y la adolescencia y de sus derechos.
- Dinamismo del tejido asociativo y cultural: existe una tradición en la participación social.
- Existe un proceso de autogestión de recursos a nivel de comunidades de montes, fiestas parroquiales, etc.
- Disposición de grandes áreas naturales.
- Disposición de grandes áreas agrícolas.
- Inicio de relaciones para establecer una red de municipios con participación activa de infancia y adolescencia.
- Participación municipal en formaciones y encuentros relacionados con la infancia y la adolescencia.
- Existencia de un órgano de coordinación interna.
- Ilusión, ganas y motivación.

OPORTUNIDADES

Son aquellos aspectos de carácter externo, que inciden positivamente en la infancia y adolescencia. Se tendrán en cuenta a la hora de abordar el Plan de Infancia y Adolescencia Municipal, tratando de valorarlos y ponerlos en marcha.

- Proximidad de otros ayuntamientos con servicios complementarios a los locales.
- Trabajo cooperativo entre los ayuntamientos de Tomiño y Vilanova de Cerveira, en Portugal.
- Recepción y acogimiento en el ayuntamiento de mucha gente joven, generándose una importante diversidad social.
- Ayudas europeas de financiamiento.
- Existencia de un órgano de coordinación externa (Consello Escolar Municipal).
- Receptividad de centros educativos del municipio y de las AMPA.

CONCLUSIONES

Todos los datos contenidos en el presente informe, así como en la memoria, han servido para identificar los retos, prioridades y objetivos a corto y medio plazo, que sientan la base del Plan de Infancia y Adolescencia Municipal, a fin de aportar los mecanismos y acciones necesarias para la mejora de la infancia y adolescencia del municipio, en todos los ámbitos que les afecten, desde la protección a la participación y fortalecimiento de sus derechos.

RETOS

Dar respuesta a los problemas que genera la dispersión poblacional que caracteriza a este ayuntamiento.

Mejorar los niveles educativos.

Incentivar a las y los más jóvenes para que finalicen sus estudios.

Visibilizar la riqueza agrícola del territorio como una opción laboral y fomentar el estudio de “nuevos” modelos de gestión de la tierra.

Mejorar las habilidades parentales en las familias.

Generar una red de recursos y apoyos a nivel comarcal.

PRIORIDADES

La participación protagónica de las niñas, niños y adolescentes de Tomiño, en la definición de lo público.

La educación de las niñas, niños y adolescentes de Tomiño, en todos sus ámbitos.

La coordinación y generación de sinergias entre todos los agentes sociales relacionados con la infancia y la adolescencia del ayuntamiento.

La proporción de los espacios y actividades necesarias para NNYA de Tomiño en el ámbito educativo, cultural, deportivo, de ocio y tiempo libre, formativo y medioambiental.

La difusión y concienciación social de los derechos de la infancia y de la adolescencia.

La satisfacción de las necesidades socioeconómicas de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Un desarrollo integral y transversal de las políticas de infancia y adolescencia en el ayuntamiento de Tomiño.

OBJETIVOS A MEDIO Y CORTO PLAZO

- **Satisfacer las necesidades socioeconómicas y educativas de las niñas, niños y adolescentes de Tomiño, a todos los niveles abarcables por la administración local.**
- **Promocionar y mantener la participación activa de niñas, niños y adolescentes de Tomiño.**
- **Difundir, sensibilizar y promocionar los derechos de la infancia y de la adolescencia.**
- **Establecer canales de coordinación internos y externos en todo lo que afecte a niñas, niños y adolescentes de Tomiño.**
- **Dar continuidad a las actividades formativas, culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre.**

5. METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN

ANTECEDENTES

A continuación, se enumeran las actividades más relevantes, de las recogidas y detalladas en la memoria de la presente solicitud, como antecedentes que demuestran el interés del ayuntamiento de Tomiño, por la infancia y adolescencia del municipio.

Estos antecedentes dan lugar a la creación del presente Plan como mecanismo de consolidación de acciones con una perspectiva transversal e integral de la infancia y adolescencia, protegiendo y ejecutando sus derechos, como miembros de la ciudadanía de Tomiño.

- **Programa de Educación Familiar:** este Programa específico dentro del departamento de servicios sociales municipales, se implantó en el año 1996.
- **“Venres de Foliada”:** este desfile en el que la infancia y adolescencia de Tomiño participa activamente, comenzó a organizarse en el año 1997.
- **OMIX:** la *“Oficina Municipal de Información á Xuventude”*, comenzó a funcionar en el año 2002.
- **Escuela de Música de la Agrupación musical de Goián:** tras nacer en 1996 a partir de la actividad extraescolar de música, organizada por el AMPA del CEIP Pintor Antonio Fernández, en Goián. Comienza a recibir un apoyo directo del ayuntamiento en el año 2003;
- **Actividades de verano creativas y sobre patrimonio artístico para niñas, niños y adolescentes:** iniciaron a desarrollarse en el año 2003.
- **Programación “Letras Galegas”:** desde el año 2005, todos los años se organizan el 17 de mayo (día conmemorativo de las *“Letras Galegas”*), actividades en la plaza principal de Tomiño, para toda la familia.
- **Escuela Municipal de Teatro:** se pone en marcha en el año 2010.
- **Consello Escolar Municipal:** se articuló y aprobó en diciembre del año 2012.
- **Programa É Aprender:** dio comienzo en el curso 2013/2014 y desde entonces sigue organizándose cada curso escolar.
- **Programa de Actividades extraescolares, gratuitas:** dio comienzo en el curso 2013/2014, organizándose en cada curso escolar desde entonces.
- **Programa de Atención Psicológica:** este servicio para menores y sus familias dio comienzo en el curso 2013/2014. Desde entonces, se derivan casos durante todo el curso escolar.
- **Pleno infantil:** viene realizándose anualmente, desde el curso 2014/2015.
- **Campamento urbano de verano:** se organizó por primera vez en el verano del año 2014, y desde entonces viene organizándose anualmente.
- **Campus deportivos de verano:** se organizó por primera vez en el verano del 2014 año, y desde entonces viene organizándose anualmente.
- **Jornadas “Semana da Educación”:** comenzaron a organizarse en el año 2015, con carácter anual.
- **Proyecto “Camiños escolares”:** este proyecto se inició en el año 2016.
- **Actividades Programa de de Igualdad:** organiza actividades específicas para niñas, niños y adolescentes desde sus inicios en el año 2016.

PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Para desarrollar todo el trabajo que supuso la planificación y elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia, se han mantenido reuniones de coordinación interna y externa, entre todos los agentes implicados, desde las niñas, niños y adolescentes del municipio, a través principalmente del Consejo de Infancia y Adolescencia y también en general a través de los cuestionarios recogidos; pasando por los miembros de la corporación local, las técnicas de juventud, cultura y deporte, de servicios sociales, de educación, de igualdad, las direcciones de los centros educativos, su profesorado asistente a los CEM y las AMPA.

El Plan de Infancia y Adolescencia será presentado en el pleno municipal que se celebrará en el mes de mayo de 2018, para su aprobación.

6. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

A través de todas las demandas, opiniones, sugerencias e información que conforman el proceso participativo de elaboración del I Plan de Infancia y Adolescencia de Tomiño, se ha llegado a la consideración de los objetivos que a continuación se trasladan, para su ejecución a través de diversas acciones entre el presente año y el 2021, período de vigencia del presente Plan.

Objetivo 1. Satisfacer las necesidades socioeconómicas y educativas de las niñas, niños y adolescentes de Tomiño, a todos los niveles abarcables por la administración local.

Para proteger y promover los derechos socioeconómicos y educativos de la infancia y la adolescencia. Manteniendo y potenciando prestaciones y servicios de apoyo a las niñas, niños adolescentes y sus familias, sobre todo en situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social.

También con el fin de contar con espacios específicos para niñas, niños y adolescentes del municipio.

Objetivo 2. Promocionar y mantener la participación activa de niñas, niños y adolescentes de Tomiño.

Para garantizar su participación en todos los asuntos municipales que les afecten.

Objetivo 3. Difundir, sensibilizar y promocionar los derechos de la infancia y de la adolescencia.

Para seguir trabajando en la sensibilización social y promoción de los derechos de la infancia.

Objetivo 4. Establecer canales de coordinación internos y externos en todo lo que afecte a niñas, niños y adolescentes de Tomiño.

Para dar continuidad a los canales de coordinación entre entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia en el municipio, así como en otras localidades que también apliquen la participación activa de NNYA. Así como para contar con instrumentos de información sobre las actividades que tienen como destinatarias a NNYA.

Objetivo 5. Dar continuidad a las actividades formativas, culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre.

Para seguir promoviendo los derechos de la infancia y la adolescencia en lo relativo a la formación cultural, el deporte, el ocio, el tiempo libre y la cultura.

7. ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN

A continuación, se establecen las actuaciones mediante las que se harán efectivos todos los objetivos nombrados en el apartado anterior.

ACTUACIONES DEL I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TOMIÑO 2018-2021

Objetivo 1. Satisfacer las necesidades socioeconómicas y educativas de las niñas, niños y adolescentes de Tomiño, a todos los niveles abarcables por la administración local		
1.1. Dar continuidad a los programas de servicios sociales, específicos para infancia y adolescencia: Programa de Educación Familiar (PEF).	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de ejecución del servicio. - Número de casos atendidos. - Número de bajas del servicio. - Nivel de satisfacción de las personas usuarias. - Dotación económica total invertida.
1.2. Dar continuidad a los programas de servicios sociales, específicos para infancia y adolescencia: Servicio de Atención Psicológica a menores y a sus familias (SAP).	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de ejecución del servicio. - Número de casos atendidos. - Número de altas dadas. - Nivel de satisfacción de las personas usuarias. - Dotación económica total invertida.
1.3. Dar continuidad al Programa de Igualdad.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de casos atendidos con menores afectados. - Número de actividades (charlas, talleres, espectáculos, etc.) adaptadas al público infantil y adolescente, en el ámbito de la igualdad, organizadas cada año. - Satisfacción de niñas, niños y adolescentes asistentes, con la actividad. - Dotación económica total invertida.
1.4. Dar continuidad al Programa de actividades extraescolares gratuitas.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades realizadas cada curso escolar, por centro y nivel educativo. - Número de niñas, niños y adolescentes asistentes. - Satisfacción de niñas, niños y adolescentes asistentes, con la actividad. - Dotación económica total invertida.

<p>1.5. Dar continuidad al Programa É Aprender.</p>	<p>2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de niñas, niños y adolescentes asistentes, en cada curso escolar. - Satisfacción de niñas, niños y adolescentes asistentes, con la actividad. - Dotación económica total invertida.
<p>1.6. Dar continuidad a las inversiones de mantenimiento y obras en los centros educativos, además de los corrientes (teléfono, corriente, limpieza y jardinería).</p>	<p>2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de obras de mantenimiento realizadas, por curso escolar. - Número de obras de mejoras realizadas, por curso escolar. - Valoración por parte de niñas, niños y adolescentes. - Número de consultas realizadas a las niñas, niños y adolescentes, por curso escolar, para acometer dichas obras. - Número de aportaciones realizadas por las niñas, niños y adolescentes. - Dotación económica total invertida.
<p>1.7. Dar continuidad a las inversiones de mejora, ampliación y creación de espacios infanto-juveniles, al aire libre.</p>	<p>2018-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de obras, especificando si son de mejora, ampliación o creación nueva, de espacios infanto-juveniles, por curso escolar. - Valoración por parte de niñas, niños y adolescentes. - Número de consultas realizadas a las niñas, niños y adolescentes, por curso escolar, para acometer dichas obras. - Dotación económica total invertida.

Objetivo 2. Promocionar y mantener la participación activa de niñas, niños y adolescentes de Tomiño		
2.1. Promover la existencia de un órgano municipal de participación infantil y adolescente: Consejo de Infancia y Adolescencia.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones realizadas, por año. - Número de niñas y niños que participan en el órgano. - Valoración por parte de niñas, niños y adolescentes implicadas/os.
2.2. Promover las propuestas del Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño en las acciones desarrolladas por el ayuntamiento, en materia de infancia y adolescencia.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de consultas realizadas. - Número de propuestas recogidas y características de las mismas. - Número actuaciones municipales ejecutadas y que fueron propuestas por el Consejo de Infancia y Adolescencia.
2.3. Realizar charlas formativas – informativas, promovidas por el Consejo de Infancia y Adolescencia.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de charlas formativas – informativas realizadas. - Número de niñas, niños y adolescentes asistentes. - Número de agentes implicados. - Valoración de las niñas, niños y adolescentes asistentes a la charla.
2.4. Implantar buzones de sugerencias: - Virtuales: correo electrónico del Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño “ <i>Voces Novas</i> ” y espacio de infancia y adolescencia, de la web municipal. - Físicos: en los centros educativos, públicos, del municipio.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de sugerencias recogidas, diferenciando el medio a través del que se recogieron. - Número de sugerencias satisfechas y tipología de las mismas. - Número de respuestas dadas, especificando y argumentando las sugerencias no satisfechas. - Número de buzones físicos implantados.
2.5. Establecer mecanismos de espacios compartidos entre Consejos gallegos.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de encuentros realizados. - Acciones desarrolladas (número y tipología). - Número de Consejos participantes. - Número de niñas, niños y adolescentes participantes. - Valoración de las niñas, niños y adolescentes participantes.
2.6. Atender las demandas hechas por el Consejo de Infancia y Adolescencia.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de peticiones o demandas recogidas. - Número de peticiones o demandas satisfechas. - Tipología de peticiones o demandas.

Objetivo 3. Difundir, sensibilizar y promocionar los derechos de la infancia y de la adolescencia		
3.1. Crear, actualizar y mantener el espacio de infancia y adolescencia en la web municipal.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de publicaciones realizadas, por semestre. - Número de aportaciones recogidas del Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño, para adaptar contenidos a los intereses de las propias niñas, niños y adolescentes. - Valoración anual del Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño sobre la funcionalidad del espacio web específico.
3.2. Consolidar la realización anual del Pleno infantil, en conmemoración de la aprobación de la CDN, por las Naciones Unidas.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de plenos infantiles realizados. - Número de aportaciones realizadas desde el Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño para la programación del pleno infantil. - Valoración de la actividad por parte de las niñas, niños y adolescentes asistentes.
3.3. Realizar actividades de difusión en los centros educativos, públicos, localizados en Tomiño.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades realizadas, por curso y centro educativo. - Número total de actividades realizadas. - Número de alumnado asistente por curso y centro educativo. - Número total de alumnado participante. - Valoración del alumnado, de las actividades realizadas. - Número de aportaciones realizadas desde el Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño para la programación de las actividades.
3.4. Realizar actividades informativas y formativas para el personal municipal.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades realizadas, por año. - Número de personal asistente, por departamentos.

Objetivo 4. Establecer canales de coordinación internos y externos en todo lo que afecte a niñas, niños y adolescentes de Tomiño		
4.1. Implantar un departamento municipal específico de infancia y adolescencia.	2018-2021	- Fecha de creación. - Número de reuniones realizadas hasta 2021. - Número total de agentes implicados.
4.2. Establecer un plan de reuniones del equipo de coordinación interna que así se conformó de cara a la solicitud del sello CAI.	2018-2021	- Número de reuniones realizadas, por año.
4.3. Asistir a encuentros, reuniones, congresos, etc. promovidos tanto por entidades públicas como privadas.	2018-2021	- Número de eventos a los que se asiste, por año, describiendo brevemente el mismo. - Número de agentes implicados. - Número de reuniones mantenidas con UNICEF, Comité Galicia, y UNICEF, Comité Español.
4.4. Integrar en el CEM la representación del órgano de participación de la infancia y la adolescencia del municipio.	2018-2021	- Número de reuniones del órgano. - Número de agentes sociales implicados. - Valoración de los procesos implantados para la coordinación.
4.5. Establecer un plan de reuniones entre el gobierno local y el órgano municipal de participación de NNYA.	2018-2021	- Número de reuniones realizadas. - Número de consultas realizadas. - Número de respuestas dadas.

Objetivo 5. Dar continuidad a las actividades formativas, culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre		
5.1. Realizar actividades formativas.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades formativas realizadas por año, dirigidas a público infantil y adolescente. - Número de alumnado asistente a cada actividad formativa, especificando su edad. - Valoración del alumnado asistente, a las formaciones realizadas. - Número de aportaciones realizadas desde el Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño para la programación de las formaciones.
5.2. Realizar actividades culturales.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades culturales realizadas por año, enfocadas a público infantil y adolescente. - Número de aportaciones realizadas desde el Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño para la programación de las actividades.
5.3. Realizar actividades deportivas.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades deportivas realizadas por año, enfocadas a público infantil y adolescente. - Número de aportaciones realizadas desde el Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño para la programación de las actividades.
5.4. Realizar actividades de ocio y tiempo libre.	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades de ocio y tiempo libre, realizadas por año, enfocadas a público infantil y adolescente. - Número de aportaciones realizadas desde el Consejo de Infancia y Adolescencia de Tomiño para la programación de las actividades.

8. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Al ayuntamiento de Tomiño le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

A la Comisión Coordinadora del Plan de Infancia y Adolescencia, integrada por responsables políticos y profesionales, le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

Al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia al que se hace referencia en este Plan, se le remitirá un informe anual de evolución y ejecución del Plan de Infancia para que realice, con respecto al mismo, las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta.

Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Tomiño y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

Para evaluar el Plan y sus resultados, anualmente se procederá a la revisión de los indicadores de cada objetivo. El equipo de coordinación interna será el responsable de la evaluación del Plan, estableciendo los procedimientos específicos para evaluar tanto el proceso de ejecución del Plan y sus resultados parciales como sus resultados finales, incluyendo al final del proceso una evaluación de la visión de la realidad.

En todo este proceso participará también el órgano de coordinación externa, que tendrá que valorar las acciones desarrolladas recogidas en el Plan. Y también, el órgano de participación de la infancia y la adolescencia “*Voces Novas de Tomiño*”.

La evaluación final, se desarrollará teniendo en cuenta cada una de las valoraciones desarrolladas por el órgano de coordinación interna, por el órgano de coordinación externa y por el órgano de participación de la infancia y la adolescencia.

9. RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos.

- Municipales:

Los y las responsables políticos/as y el personal técnico de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

- Extramunicipales:

- Personal de otras Administraciones.
- Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
- Movimiento Asociativo.
- Voluntariado
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales:

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes servicios municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

Recursos financieros:

Dada la transversalidad en que este ayuntamiento, a nivel de concejalías, ya se viene organizando, a continuación, se recoge la cuantía total con las que se cuenta para desarrollar el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, estimado aproximadamente en 305.000€, para cada uno de los cuatro años de aquí a 2021.

La cifra que se aporta, es una previsión, teniendo en cuenta la inversión de los años anteriores y los objetivos planteados en el presente Plan. Hay que tener en cuenta, las elecciones municipales del próximo año 2019, que pueden incidir en modificaciones legislativas, que a su vez podrían variar las cuantías destinadas a cada departamento.

AÑO	2018	2019	2020	2021
CANTIDADE	305.000,00€	308.000,00€	311.000,00€	314.000,00€

10. ESQUEMAS DE COORDINACIÓN

FASE DE DESARROLLO DEL PLAN. ESCENARIO META



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL



FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Grupo de niños, niñas y adolescentes que participan asiduamente en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia

Participación infantil promovida desde el ayuntamiento para ser desarrollada en los colegios y en distintos ámbitos

Participación infantil abierta a través de buzones y de los foros de internet que se instalen